RESOLUCIÓN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE CORRIGE ERROR EN LA DE 12 DE DICIEMBRE.

De conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Tribunal resuelve modificar la Resolución de 12 de diciembre de 2022, por la que se determina el plazo y forma de presentación de los Proyectos en que consiste el segundo ejercicio de la fase de oposición, corrigiendo error detectado en los siguientes términos:

Donde se señala:

"De conformidad con lo establecido en la Base 5.1.1 de la convocatoria realizada por Resolución de 9 de marzo de 2018…"

Debe indicar:

"De conformidad con lo establecido en la Base 5.1.1 de la convocatoria realizada por Resolución de 23 de marzo de 2022…"

Donde se señala:

"Haciendo especial incidencia en los propios del Bloque I del Anexo II…"

Debe indicar:

"Haciendo especial incidencia en los propios del Bloque I del Anexo I…"

El Presidente del Tribunal calificador.

Firmado por PALENCIA HERREJON FERNANDO - DNI ***1907** el día 19/12/2022 con un certificado emitido por AC Sector Público

Fdo: Fernando Palencia Herrejón.